



**JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL  
QUIMBAYA QUINDIO**

PROCESO:	SUCESIÓN INTESTADA
SOLICITANTES:	FELIX OCTAVIO TORRES LOPEZ, MARTIN DAVID TORRES LOPEZ, CESAR AUGUSTO TORRES LOPEZ, MARIA NILSA TORRES LOPEZ, MARIA MAGDALENA TORRES LOPEZ, JOSE NELSON TORRES LOPEZ, EDILBERTO TORRES LOPEZ
CAUSANTE:	RODRIGO TORRES LOPEZ
ASUNTO:	NOMBRA NUEVO CURADOR AD LITEM
RADICADO:	63-594-4089-002-2023-00177-00

Veintiuno (21) de julio de dos mil veintitrés (2023)

En atención a la excusa presentada por la abogada OLGA MILENA CRUZ MORA, donde expone que tiene mas de 5 procesos asignados de forma gratuita. En ese sentido de conformidad con lo estipulado en el Numeral 7º del Artículo 48 del Código General del Proceso, se procede a nombrar para que actúe como curador de los Herederos Indeterminados del causante RODRIGO TORRES LOPEZ (q.e.p.d), al abogado JOSE ELBERTO RAMIREZ DAMELINES, identificado con la cédula de ciudadanía número 18.466.022 expedida en Quimbaya Q., abogado en ejercicio con tarjeta profesional número 277.633 del Consejo Superior de la Judicatura, a quien se le pone de presente que es un cargo de forzosa aceptación, so pena de las sanciones disciplinarias a las que hubiere lugar. ENTÉRESELE de esta determinación, en la forma prevista en el Artículo 49 de la Ley 1564 de 2012.

Al Curador, se le reconocerán los gastos en que incurra para el ejercicio de su función, siempre y cuando se prueben los mismos.

NOTIFÍQUESE,

  
**HERNANDO LOMBANA TRUJILLO**  
JUEZ